

13 de diciembre de 2022

Nueva alerta sobre el proceso de actualización de OTBN en Chaco

Somos investigadores e investigadoras del sistema científico nacional argentino, en septiembre de este año, 1000 científicos argentinos enviamos una nota al Gobernador de la Provincia del Chaco, Jorge M. Capitanich, expresando nuestra más profunda preocupación ante la regresión ambiental de los bosques nativos prevista en el proyecto de Ley elevado por Capitanich a la Legislatura Provincial. Expresamos allí también nuestra disponibilidad para trabajar en conjunto por un avance en la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques chaqueños.

Hoy, un nuevo proyecto de Ley ha sido presentado en la legislatura del Chaco (N°3258, presentado por el Diputado Bergia). El proyecto propone eliminar la protección de los bosques del Corredor Biológico del Chaco Húmedo, sometiéndolo al avance de la deforestación. El proyecto de ley N° 3258 pretende ir hacia atrás en la conservación de los bosques y eliminarlos, aún en áreas que están dentro de corredores biológicos claves para la conservación de la biodiversidad chaqueña y, como se demostró recientemente, para algunas especies en grave peligro de extinción, como el yaguareté.

Contamos con evidencia científica suficiente para afirmar que los bosques son clave para el mantenimiento de la biodiversidad y los servicios ambientales que sostienen la integridad social, económica y ambiental de la región. El proyecto de ley N° 3258 atenta fuertemente con las funciones ecosistémicas de las cuales depende nuestra supervivencia, como la regulación climática o la fertilidad de los suelos, y amenaza la vida de miles de familias campesinas indígenas y criollas que son desplazadas ante el avance del desmonte. Asimismo, un avance del desmonte con tales características aumenta el riesgo de extinción de una gran parte de las especies silvestres presentes en los bosques chaqueños, muchas de ellas que ya están amenazadas y que son consideradas monumentos naturales por la misma provincia.

Por último, es de destacar que este proyecto de Ley atenta a lo establecido en la Ley Nacional de Bosques Nativos y en las normativas del COFEMA y de la propia provincia del Chaco. Existen mecanismos explícitamente establecidos que deben cumplirse para la actualización del OTBN, como el proceso de consulta pública (en especial a las comunidades originarias del Chaco). La participación social en decisiones ambientales es esencial y su ausencia implica violaciones a otras leyes y tratados internacionales, como el acuerdo de Escazú o el Convenio OIT 169 en el caso de pueblos indígenas.

En septiembre de este año, un gran número de científicos nos hemos reunido con los legisladores provinciales brindándoles información detallada sobre los riesgos de este tipo de regresiones en la conservación de los bosques. Pese a que confiamos en que los diputados de la Legislatura Provincial no tomarán decisiones que atentan contra el patrimonio natural y cultural del Chaco y los procedimientos establecidos en las leyes vigentes, nos sentimos en la necesidad de solicitar públicamente a la Presidencia de la Legislatura Provincial y a todos los diputados que no se dé tratamiento al proyecto N° 3258;

Quedamos a total disposición para brindar más información y para contribuir en un proceso de actualización del OTBN progresivo y que permita el verdadero desarrollo sostenible de la región chaqueña,

Saludan Atentamente,

Dra. Micaela Camino – CECOAL – CONICET/UNNE; Dr. Alejandro R. Giraudo - INALI – CONICET; Dr. Yamil E. Di Blanco – IBS – CONICET/UNaM; Dra. Verónica Quiroga – IDEA – CONICET/UNC; Dr Adrián S. Di Giacomo – CECOAL – CONICET/UNNE; Dr Rubén Quintana - IIIA – UNSAM – CONICET; Dr Ricardo Torres - IDEA - CONICET/UNC; Dra Malena Castilla – Unlam – CONICET; Gabriel Stecher – Cát. Extensión Rural AUSMA - Universidad Nacional del Comahue; Dr Lorenzo Langbehn - INDES-UNSE – CONICET; Dr. Felix Ignacio Contreras, CECOAL - CONICET / UNNE; Dra Erica Cuyckens – INEcoa – CONICET; Dra Yanina Arzamendia - INEcoa - CONICET – UNJu; Dra Constanza Maria Urdampilleta – FCF – UNSE; Lic Gastón Lo Coco - Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia; Dr. Martín Kowaleski - CECOAL – CONICET/UNNE.